

**Asamblea General**

Distr. general
4 de diciembre de 2013
Español
Original: ruso

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 40 del programa

**Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial
y financiero impuesto por los Estados Unidos de
América contra Cuba**

**Carta de fecha 29 de noviembre de 2013 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta la resolución de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia sobre el llamamiento dirigido por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales en relación con la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba (véase el anexo I), de 22 de octubre de 2013, así como el texto de dicho llamamiento (véase el anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 40 del programa.

(Firmado) V. Churkin



Anexo I de la carta de fecha 29 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia

Resolución de la Duma Estatal sobre el llamamiento dirigido por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales en relación con la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia resuelve:

1. Aprobar el llamamiento dirigido por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales en relación con la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

2. Transmitir la presente resolución y el llamamiento mencionado al Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, el Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, el Gobierno de la Federación de Rusia, la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, la Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica Euroasiática, la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, y el Congreso de los Estados Unidos de América.

3. Transmitir la presente resolución y el llamamiento mencionado a la Gaceta Parlamentaria para su publicación oficial.

4. La presente resolución entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

S. E. Naryshkin
Presidente de la Duma Estatal de la Asamblea Federal
de la Federación de Rusia

Moscú, 22 de octubre de 2013

Anexo II de la carta de fecha 29 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia

Llamamiento dirigido por la Duma Estatal a la Asamblea General de las Naciones Unidas, los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales en relación con la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia reafirma su posición, detallada en las declaraciones de 14 de octubre de 1994 “sobre el levantamiento del bloqueo económico contra la República de Cuba”, de 17 de mayo de 1995, “sobre el examen por el Congreso de los Estados Unidos de América del proyecto de ley que prevé un endurecimiento del bloqueo económico contra Cuba”, de 6 de marzo de 1996, “sobre el empeoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba”, de 22 de marzo de 1996, “sobre la aprobación de la llamada Ley Helms-Burton”, de 1 de octubre de 1999 “relativa a continuación del bloqueo económico contra la República de Cuba”, y los llamamientos de 3 de noviembre de 2006, dirigido “a los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en relación con la continuación del bloqueo económico contra la República de Cuba”, de 18 de octubre de 2007, dirigido “a los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales en relación con la necesidad de levantar el bloqueo económico contra la República de Cuba”, de 17 de octubre de 2008, dirigido “a los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales en relación con la necesidad de levantar el bloqueo económico contra la República de Cuba y de prestarle asistencia para eliminar los efectos destructivos de los desastres naturales”, de 23 de octubre de 2009, dirigido “a los miembros de los parlamentos de los Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales sobre la necesidad de levantar el bloqueo económico contra Cuba”, de 22 de octubre de 2010, dirigido “a los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones parlamentarias internacionales sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba”, y de 20 de noviembre de 2012, dirigido “a los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la República de Cuba”.

Otra clara muestra de la voluntad de los pueblos del mundo de levantar el bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba ha sido la aprobación de la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por mayoría absoluta el 13 de noviembre de 2012, que, al igual que muchas otras resoluciones anteriores de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, no ha sido acatada por Washington.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace ya más de 50 años contra Cuba es un ejemplo claro del burdo chantaje político y de la presión a la que puede someterse a un Estado soberano, un vergonzoso vestigio de la época de la “guerra fría” en el siglo XXI, que afecta adversamente las relaciones internacionales en el mundo, en general, y en la región del Caribe, en particular.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra un pequeño Estado insular por una poderosa Potencia que pretende ser el único líder en el mundo actual ha suscitado el rechazo por parte de la inmensa mayoría de Estados. Esta política de los Estados Unidos de América contra un Estado vecino independiente es totalmente contraria a los principios y las normas del derecho internacional universalmente reconocidos y contraviene las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El bloqueo unilateral impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América al margen de las Naciones Unidas no solo frena el desarrollo de la economía cubana, sino que también atenta contra los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos de Cuba que viven en otros Estados, así como de los nacionales de terceros Estados.

La Duma Estatal acoge con beneplácito las iniciativas de algunos miembros del Congreso de los Estados Unidos de América destinadas a levantar el bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba, excluir a Cuba de la lista de Estados que patrocinan el terrorismo, y normalizar prontamente las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. Lamentablemente, es preciso señalar los intentos de algunos cubanos estadounidenses radicales de agravar el aislamiento internacional de Cuba y endurecer el bloqueo económico, comercial y financiero de Cuba a nivel legislativo.

La Duma Estatal exhorta al Gobierno de los Estados Unidos de América a que deje de impedir que el pueblo cubano ejerza su derecho legítimo al libre comercio y a la libre navegación y mantenga relaciones económicas, comercial y financieras mutuamente beneficiosas con todos los Estados asociados, así como a que deje de oponerse a la comunidad internacional, que exige enérgicamente que se levante de inmediato el bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba y se respeten los principios y normas del derecho internacional, la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Los diputados de la Duma Estatal reafirman su apoyo al amistoso pueblo de Cuba, Estado que lleva más de medio siglo defendiendo abnegadamente y en condiciones sumamente difíciles su soberanía y su derecho inalienable a elegir su propio modelo de desarrollo, y exigen la pronta liberación de los cinco patriotas cubanos que desde hace quince años languidecen en prisión en los Estados Unidos de América.

La Duma Estatal acoge con agrado la política que llevan a cabo los dirigentes de Cuba a fin de modernizar la economía nacional y mejorar la gestión de los asuntos públicos del país, que está destinada a mejorar el nivel de vida de los cubanos, y considera que el levantamiento de las sanciones económicas, comerciales y financieras impuestas por los Estados Unidos de América contra Cuba y la normalización de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos permitirán que esa política se haga realidad.

La Duma Estatal insta nuevamente al Congreso de los Estados Unidos a dejar atrás el medio siglo de confrontación con la República de Cuba, a examinar la

cuestión de la derogación de la Ley Helms-Burton y de otras leyes que obstaculizan el desarrollo de la cooperación comercial y económica con Cuba, de conformidad con los principios y las normas del derecho internacional universalmente reconocidos, y a abrir así el camino para el establecimiento de unas relaciones de buena vecindad nuevas, civilizadas y mutuamente beneficiosas entre Cuba y los Estados Unidos de América.

La Duma Estatal hace un llamamiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a los parlamentos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones parlamentarias internacionales para que insten a los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

S. E. Naryshkin
Presidente de la Duma Estatal de la Asamblea
Federal de la Federación de Rusia

Moscú, 22 de octubre de 2013
